

Buenos Aires, 28 de junio de 2017

Vista: la solicitud de la Sra. Juez Inés M. WEINBERG, y

Considerando:

La Dra. Inés M. WEINBERG propone promover a la abogada Luciana Mariela D'ALTILIA, CUIL 27-27622778-0, quien se desempeña en el ámbito de su Vocalía desde el mes de junio de 2014.

Por Acordada n° 14/2017 y desde el 1° de julio de 2017, se ha convertido el cargo de Prosecretario Administrativo Mayor a Prosecretario Letrado.

En virtud de los méritos, antecedentes y labor desarrollada en el Tribunal, la funcionaria cumple con el requisito de idoneidad necesario para ocupar el cargo mencionado.

La Asesoría Jurídica tomó intervención con su Dictamen n° 117-AJ/17, en el que no formuló observaciones a la presente.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Designar** a la abogada Luciana Mariela D'ALTILIA, CUIL 27-27622778-0, legajo n° 218, en el cargo de Prosecretario Letrado, categoría 4, convertido por Acordada n° 14/2017, en la Vocalía de la Dra. Inés M. WEINBERG, a partir del 1° de julio de 2016.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 41/2017